

UN CACHETAZO DE LOS POLITICOS KIRCHNERISTAS Y CAMPORISTAS ASOCIADOS A CARLOS KIKUCHI: Habilitarán las reelecciones indefinidas en la Pcia. de Bs. As.



El Senado habilitó la reelección indefinida de legisladores, concejales y consejeros escolares, con variadas falacias como la de mejorar el sistema democrático y el control ciudadano, intentan perpetuarse en el poder y la dieta que les da cualquier banca, haciendo todo lo contrario de un pueblo que esta soportando de todo y mas que nada, los impuestos que impone Axel Kicillof y las Tasas que aumentan con gran voracidad casi todos los Intendentes del conurbano bonaerense.

Un burla y cachetazo a la sociedad bonaerense, que pasa a la Cámara de Diputados para su aprobación final o rechazo, máxime por que esto no fortalece ni el control social ni al sistema democrático, por el contrario, evita toda renovación, tapona la llegada de gente joven a un cargo político, se rien de sus militantes y logran impunidad los que son corruptos.

Esta vergüenza provincial, impulsada por Kicillof para buscar tener mayor poder político, si se aprobara la Ley, va a terminar convirtiendo a muchos funcionarios en caciques locales, que podrán hacer lo que quieran con la vida y el dinero del contribuyente y eso lo vemos con Gildo Insfrán en Formosa, donde toda disidencia es llamada a golpes o amedrentada, tal como lo hace un dictador como Maduro.

Eso es lo que no hay que permitirles, no hay que votar a los Kirchneristas, a pseudos peronistas ni a los Carlos Kikuchi que llegaron con la LLA y ahora traicionan el madato popular

La iniciativa modificaría, si se aprobara en Diputados, la Ley Electoral, además de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ley de Educación, eliminando el límite de mandatos consecutivos para diputados, senadores y cargos locales. Además, se aprobaron 93 pliegos para cubrir vacantes en el poder judicial provincial.

Quedaron fuera de esta Ley los Intendentes Municipales, lo cuales siguen negociando con Kicillof, tambien sus reelecciones indefinidas, por tanto de lograrlas el Pueblo Bonaerense, deberá castigarlos no votandolos, única forma de defensa que tiene el mismo.

En sesión ordinaria, el Senado de la provincia de Buenos Aires aprobó el proyecto impulsado por el senador Luis Vivona, que fue analizado en el marco de la Comisión de Legistación General.

La iniciativa, que tras su aprobación fue girada a la Cámara de Diputados, plantea la reelección indefinida de diputados, senadores, concejales y consejeros escolares, modificando artículos de la Ley Electoral, la Ley de Educación y la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Tras una votación nominal que resultó en 22 votos afirmativos, 22 negativos y una abstención, la vicegobernadora Verónica Magario desempató con su voto favorable, lo que permitió la aprobación parcial del proyecto de ley.

En su intervención, el senador impulsor del proyecto, Luis Vivona, explicó que el proyecto “viene a fortalecer la democracia, para que los bonaerenses puedan canalizar sus reclamos y ejercer el control de la cosa pública”.

“¿Por qué vamos a privar al pueblo de elegir a quien desea?”, se preguntó el senador Gustavo Soos en su discurso.

Y recordó que los constituyentes de 1994 decidieron que el derecho de reelección quede consagrado en la Carta Magna.

El senador Carlos Kikuchi, de Unión, Renovación y Fe, manifestó el acompañamiento de su bloque a la iniciativa, esgrimiendo que limitar los derechos electorales atenta contra las ideas del liberalismo.

En contraposición, los bloques de la UCR-Cambio Federal, el PRO y el unibloque de Derecha Popular, de Joaquín de la Torre, no acompañaron la propuesta.

Pliegos

El Cuerpo también aprobó 93 pliegos enviados por el Poder Ejecutivo para cubrir vacantes en diversos departamentos judiciales de la provincia.

Tras el dictamen favorable alcanzado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, se designaron camaristas, jueces y fiscales que se desempeñarán en el sistema judicial provincial.

Con esta tanda de nombramientos se cubrirán vacantes en los departamentos judiciales de Pergamino, La Plata, San Nicolás, Mercedes, Zárate-Campana, Morón, Moreno-General Rodríguez, Lomas de Zamora, Dolores, Azul, San Martín, Merlo, Quilmes, San Isidro, Tandil, Escobar, Berazategui, Saladillo, Mar del Tuyú, Necochea, La Madrid y Campana.

Otros proyectos y licencias extraordinarias

El Cuerpo aprobó el proyecto que declara de interés público y sujeto a expropiación del inmueble, instalaciones, maquinarias, insumos y herramientas, ubicados en la localidad de Garín, partido de Escobar, con destino a la Cooperativa de Trabajo Madygraf limitada.

Al inicio de la sesión, se designó a la senadora Daniela Reich como vicepresidenta sexta de la Cámara, y posteriormente, la presidenta del Cuerpo, Verónica Magario, le tomó juramento.

También se extendieron las licencias extraordinarias de las senadoras Florencia Saintout, quien se desempeña como directora del Instituto Cultural bonaerense; Erica Revilla, intendenta de General Arenales; y del senador Sebastián Pareja, quien ocupa el cargo de subsecretario de Integración Socio Urbana.

Fuente: Cámara de Senadores Pcia. Bs. As.